

La complejidad del manejo de zonas de turismo (eco) arqueológico en ciudades. El caso de Cuicuilco, México.

Alejandra Pérez Galicia*

Enrique Pérez Campuzano**

Univesidad Autónoma Metropolitana AZCAPOTZALCO (México)

Resumen: El constante crecimiento de las ciudades ha modificado el entorno y uso de los monumentos patrimoniales utilizados como destinos turísticos. En el caso mexicano, la poca planeación en materia urbana, así como la falta de trabajo interinstitucional con los organismos encargados de la protección del patrimonio y el turismo, influyen que los sitios con alto valor patrimonial se vean claramente rebasados por el crecimiento de la ciudad. Este artículo tiene por objetivo comprender la relación entre el patrimonio arqueológico, el turismo y el crecimiento urbano en la ciudad de México, tomando como caso de estudio el Parque Eoarqueológico Cuicuilco. Desde su descubrimiento, en 1929, el sitio ha sido presionado de manera importante. La segunda mitad del Siglo XX ha sido particularmente grave en este sentido. La expansión urbana hacia el sur de la ciudad así como la instalación de grandes compañías en esta parte ha cambiado la fisonomía e integridad del sitio.

Palabras Clave: Patrimonio Arqueológico; Turismo ecoarqueológico; Legislación patrimonial y turística; crecimiento urbano; Cuicuilco.

The complexity of managing (eco) archaeological tourist zones in cities. The case of Cuicuilco, México.

Abstract: Urban sprawl is one of the main treats to tourist heritage monuments. In Mexico, inoperative urban planning and the lack of intergovernmental work among agencies in charge of the protection of those sites has result in a continuous degradation. This article aims to understand the relationship between the archaeological heritage, tourism and urban expansion in Mexico City, taking as a case study the Cuicuilco Archaeological Park. Since it was discovered, in 1929, the site had been under different pressures, especially by the expansion of the city, which had being the most important. The second half of the twentieth century has been particularly severe in this regard. Urban sprawl in the south of the city as well as the installation of large companies in this part has changed the appearance and integrity of the site.

Keywords: Archaeological Heritage; Archaeological Tourism; heritage and tourism legislation; urban growth; Cuicuilco.

1. Introducción

Se considera que el turismo arqueológico, también conocido como turismo ecoarqueológico, surgió como la rama de la antropología denominada ecoarqueología (SECTUR, 2004). Ésta se encargaba de estudiar la población, la comunidad, el ecosistema y la relación entre ellas (Boehm Schoendube, 2005). Dichos intereses fueron adoptados por la actividad turística, la cual suma los aspectos ecológicos y

* Licenciada en Turismo y Maestra en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad por el Instituto Politécnico Nacional; E-mail: ale.perez.galicia@gmail.com

** Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Maestro en Planeación y Políticas Metropolitanas por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Doctor en Geografía por la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Geografía de la UNAM; E-mail: enriperang@gmail.com

cultural-arqueológicos con el objetivo de crear conciencia en la población sobre la importancia del conocimiento de dicho patrimonio así como de su conservación (Gueren Campos, 2009; SECTUR, 2004). Además de considerar a esta actividad como motor del desarrollo social y económico de las comunidades aledañas a las zonas anfitrionas (INAH, 2011).

En el caso mexicano, existen 187¹ zonas arqueológicas abiertas al público (INAH, 2015). De éstas, aproximadamente 10 se encuentran en el norte, mientras que el sureste (la zona más rica) cuenta con más de 50, en el pacífico se localizan alrededor de 29, en el Golfo 18, y las demás en la región del bajo y centro del país.

La importante oferta ecoarqueológica del país se contrapone con la poca capacidad de su manejo. La gestión presenta una doble problemática: la subexplotación de algunos sitios y la falta de capacidad para manejarlos de manera correcta. El resultado ha sido al deterioro de las zonas.

En el caso que presentamos, el principal problema ha sido la falta de integración entre la política urbana y la preservación de sitios. El objetivo de la investigación realizada fue conocer la forma en que el patrimonio arqueológico se ha integrado a la oferta turística de México, y cuáles han sido los retos para su consolidación. De manera específica, se abordarán los conflictos entre las zonas ecoarqueológicas y el continuo crecimiento urbano de las ciudades que las albergan. Para llegar a este objetivo se realizó una revisión de la legislación turística y patrimonial, además de trabajado de campo en el Parque Ecoarqueológico Cuicuilco (caso de estudio), para identificar la dinámica con su entorno, así como una serie de encuestas realizadas a los visitantes del lugar.

Cuicuilco ha sido reconocido como uno de los primeros asentamientos humanos en Mesoamérica, sin embargo su manejo ha sido complicado. Actualmente enfrenta problemáticas tanto internas como externas. Éstas se presentan en el texto en tres apartados. En primer lugar se trata de la problemática externa: el crecimiento urbano o planificado en torno al parque. Como segundo punto se presenta la actividad turística al interior del sitio y, finalmente, la relación entre el turismo y la conservación patrimonial.

2. Turismo ecoarqueológico en Urbes

Para fines de la investigación, se entiende al turismo como un fenómeno compuesto por las diversas actividades realizadas por los viajeros, quienes cuentan con tiempo disponible y motivación para permanecer en lugares fuera de su entorno habitual (INEGI, 2005; México, 2009; OMT, 2009).

En el caso de Cuicuilco, la relación turismo-patrimonio se da dentro de un entorno urbano, por lo cual se hace referencia al turismo urbano. Éste se entiende como aquel que se desarrolla específicamente dentro de las ciudades, las cuales funcionan como generadoras y receptoras de turismo (Pereiro, 2009), además de ofrecer a los visitantes una amplia infraestructura y un extenso catálogo de actividades culturales (Mbaiwa, Toteng, y Moswete, 2007; Ruetsche, 2006), como la presencia de monumentos históricos (algunos de ellos reconocidos como patrimonio de la humanidad), conciertos, museos y sitios arqueológicos, entre otros (Ruetsche, 2006, UNESCO, 2002). La diversa oferta de atractivos lleva a pensar en el turismo urbano como la conjunción de varias modalidades turísticas dentro del mismo espacio (Ashworth, 2009).

Una de las modalidades que se integra a la oferta es el turismo ecoarqueológico, donde los viajes realizados a las zonas arqueológicas son motivados por el interés de conocer la forma en que las antiguas civilizaciones convivían con su entorno natural (Boehm Schoendube, 2005; SECTUR, 2004). Para esta actividad se suman el factor ecológico y el cultural-arqueológico para crear conciencia en la población sobre la importancia del conocimiento de dicho patrimonio así como de su conservación (Gueren Campos, 2009; SECTUR, 2004). Además, no sólo alienta el conocimiento de las sociedades pasadas, sino también es motor del desarrollo social y económico de las comunidades aledañas a estas zonas (INAH, 2011). A continuación se hace un análisis más amplio sobre el turismo ecoarqueológico y sus características, tanto a nivel mundial como nacional.

El turismo ecoarqueológico se ha desarrollado en países como Francia, Italia, España, México, Egipto y Grecia. Todos ellos poseen una riqueza histórica y arqueológica indiscutible. Francia es uno de los principales destinos turísticos del mundo donde se conoce la trascendencia de la apreciación y comprensión del patrimonio arqueológico, el cual enriquece la oferta turística (Dajou-Martinez, 2009). Egipto es, por excelencia, el centro del turismo arqueológico. Ahí se pueden contemplar los principales monumentos del arte egipcio a lo largo de todo el Valle del Nilo, así como importantes representaciones

del arte islámico y grecorromano. Ha recibido a millones de visitantes los cuales fueron calificados como “La nueva plaga de Egipto” (Rodríguez, 2007), debido al acelerado daño que han causado.

En América Latina hay ejemplos claros de la problemática de sitios arqueológicos turísticos en ciudades. Uno de estos casos es el de las murallas de Cartagena de Indias, Colombia. Cunin y Rinaudo (2005) realizaron un estudio sobre las murallas y su deterioro por el uso para el comercio informal y estacionamiento. Colombia, ante esta problemática, creó la Sociedad de Mejoras Públicas cuyo objetivo es lograr un sentido de pertenencia por parte de los habitantes del lugar e invitarlos a participar en su protección. A través de esta sociedad el gobierno vincula los factores para atender las problemáticas de protección patrimonial, desarrollo turístico y urbano en el área de las murallas. Por otra parte se encuentra el caso de Antofagasta, Chile. Ahí se presentan cuatro casos de impacto ambiental en zonas arqueológicas (Tamblay, 2004). Estos daños se generan por la preferencia dada al desarrollo urbano sobre la preservación del patrimonio arqueológico, con lo cual se plantea una pregunta importante, ¿cómo hacer para que los sitios permanezcan a pesar del crecimiento del área urbana y la infraestructura que viene con ésta?²

2. Protección del Patrimonio Arqueológico desde una Vertiente Turística. Medidas internacionales.

El impacto generado en el patrimonio arqueológico ha ocasionado que diferentes organismos internacionales, así como gobiernos nacionales y locales, se plantearan la necesidad de formular medidas para asegurar la protección de este tipo de patrimonio. En este apartado se abordan las medidas las sobresalientes sobre la relación turismo-patrimonio.

En 1967 se redactaron las Normas de Quito en una reunión auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA). Tal documento consideró al turismo como la salvación del patrimonio cultural y una vía para el progreso socioeconómico. Estos argumentos se basaron en el atractivo que generaban los monumentos sobre los visitantes, especialmente los internacionales. Incluso, de acuerdo a este documento, la salvaguarda del patrimonio europeo se debía en gran parte al turismo (ICOMOS, 1967). Es importante señalar que la relación patrimonio-turismo en el documento se maneja como algo recíproco, donde la inversión en la conservación y protección de los monumentos debe responder a la alta demanda turística que generan.

Dos años después, se aprobó en Londres el Convenio Cultural Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico. En este documento se definió por primera vez al Patrimonio Arqueológico como todos los vestigios y objetos que establezcan un testimonio de épocas y civilizaciones antiguas, reconociendo a las excavaciones y descubrimientos como fuentes principales de información (Pérez-Juez, 2006).

En 1972 se celebró la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, como resultado de esta convención diferentes naciones se comprometieron a conservar un conjunto de tesoros “irremplazables” de la humanidad (UNESCO, 2002). De este documento existen dos listas en continua revisión: la del Patrimonio Cultural y la de Sitios en Peligro.

Al respecto, México ha firmado 19 convenciones para la protección del patrimonio (UNESCO, 2008), y cuenta con 31 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. Con ello México se ubica como el país con más sitios inscritos en América Latina y el sexto a nivel mundial (UNESCO, 2014).

No obstante, hasta 1990 la asamblea general de ICOMOS adoptó la “Carta para la protección y gestión del patrimonio arqueológico” (ICAHM, 1990). A través de esta carta se establece que la protección del patrimonio arqueológico debe ser una labor conjunta entre especialistas de diversas disciplinas, además de que las administraciones y gobiernos encargados tienen como labor el establecer políticas integradas (ICAHM, 1990).

En 1999 ICOMOS adoptó la Carta Internacional sobre Turismo Cultural, donde se veía a la relación turismo-patrimonio bajo un enfoque diferente, donde la naturaleza física del patrimonio natural y cultural se encontraba en riesgo, al igual que el entorno ecológico y la cultura local, a causa de un turismo mal gestionado, excesivo y con un interés exclusivo por el crecimiento de las localidades (ICOMOS 1999).

Durante el mes de noviembre de 2013, la OMT y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) firmaron un nuevo acuerdo de cooperación para promover el turismo sostenible y la protección del patrimonio natural y cultural (OMT, 2013).

De manera más reciente, durante el 2014, la OMT en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la UNESCO, iniciaron con la promoción de la campaña mundial para informar a los turistas sobre las diversas formas de tráfico ilícito (personas, animales, plantas, objetos arqueológicos, etc.) (OMT, 2014).

2.1. Legislación mexicana y el manejo de sitios ecoarqueológicos en el turismo

En cuanto a las acciones implementadas en México para la protección del patrimonio se encuentra la creación de leyes, reglamentos y normas en materia turística y patrimonial. No obstante, se observa una preferencia por el desarrollo urbano que deja en segundo plano la conservación patrimonial, en especial ante la introducción de actividades turísticas. El organismo encargado de la actividad turística en México es la Secretaría de Turismo (SECTUR), quien se apoya en diferentes leyes ambientales, culturales y, principalmente, en la Ley General de Turismo, para la implementación de la actividad turística dentro del territorio nacional. Los objetivos declarados por esta ley, que forman parte del discurso del mercado turístico, son alcanzar el beneficio social y un desarrollo equilibrado en los diferentes estados de la república a través de la competitividad nacional e internacional (México, 2009:1), así como alcanzar la sustentabilidad a través de la conservación, protección, promoción y aprovechamiento (no señala si razonado o no) de los recursos y atractivos turísticos culturales y naturales (México, 2009:1). Para lograr tales objetivos la Ley General de Turismo reconoce una modalidad de ordenamiento del territorio en términos turísticos (México, 2009:3). Lo importante para este artículo es que se contempla una serie de aspectos relacionados con las características ambientales, económicas, sociales y culturales de las zonas donde se localizan los sitios. También se debe estimar el estudio del impacto turístico generado por nuevos desarrollos urbanos, asentamientos humanos, obras de infraestructura y demás actividades, así como estudiar las áreas naturales protegidas, las zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de interés nacional (México, 2009:13).

Al respecto, si bien el discurso legislativo señala como objetivo el beneficio y desarrollo social, es importante considerar que generalmente no se logra. Ello puede deberse a varios factores, como la mala planeación turística, la poca demanda del destino, el crecimiento urbano sobre destinos naturales y la preferencia por actividades económicas. Esto mismo va ligado con la formulación de ordenamientos turísticos y su aplicación. Como sucede con los ordenamientos territoriales, la inversión necesaria para uno turístico hace difícil su continua renovación, especialmente si el destino no ha tenido el éxito deseado.

Por otra parte, la aplicación del ordenamiento, en especial lo relacionado a la capacidad de carga y uso de espacios, puede no obedecerse ante una mayor demanda de la esperada. En el caso de Cuicuilco, se considera que la falta de ordenamiento turístico se debe a la poca afluencia que tiene, por lo cual la única medida tomada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia durante el equinoccio de primavera, que es cuando llegan miles de visitantes, consiste en no permitir el acceso a los monumentos arqueológicos, ni al museo de sitio. Acción con la cual la actividad turística se ve afectada y los visitantes se desplazan a los centros comerciales ubicados en el entorno del parque.

En materia ambiental, de acuerdo a la Ley General de Turismo, le corresponde a SECTUR colaborar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en la instrumentación de los programas y medidas para la preservación de los recursos naturales, prevención de la contaminación, promover el turismo de naturaleza y el mejoramiento ambiental de las actividades e instalaciones turísticas. Por otra parte, debe participar con los organismos encargados del patrimonio (el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para el aprovechamiento y protección del mismo (México, 2009:5).

Se establece la importancia del trabajo intersectorial para el desarrollo de nuevos destinos, donde el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y SECTUR han apoyado a las instituciones encargadas de la administración arqueológica para el estudio y rescate de nuevas zonas, mismas que, al ser exploradas y visibles, se abren (en ocasiones de manera acelerada) para el turismo desconociendo los impactos generados por la industria. Por otra parte, SECTUR también ha trabajado con SEMARNAT en destinos con ricos ecosistemas en toda la república, pero el peso de la actividad económica se valora sobre la preservación de los atractivos.

La relación entre el INAH y SECTUR también es ejemplo de la importancia de las actividades económicas, ya que, de ser la primera la encargada (en la práctica) de establecer las condiciones para el uso de sus sitios, se contaría con capacidades de carga adecuadas, así como con las limitaciones y reglamentos para evitar el detrimento patrimonial.

En Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se otorga a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al INAH el cuidado de los monumentos, en colaboración con los demás institutos culturales del país: el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Fondo Regional para la Cultura y las Artes (Zona Centro), y la Secretaría de Cultura del Distrito Federal (México, 1986:1). Si los monumentos se ubican al interior de algún espacio natural, corresponde a SEMARNAT ejercer las disposiciones legales correspondientes, a través de mecanismos de coordinación entre las diferentes dependencias ambientales y culturales. Esta división de facultades, y la carencia de una promoción de trabajo en conjunto, hace evidente la pregunta

si son las instituciones necesarias, o se sobrepasan el número adecuado, especialmente en lo referente a la distribución de trabajo, donde algunas funciones pueden ser repetidas u omitidas, lo cual se traduce en gastos innecesarios por parte del gobierno, y en el deterioro de factores específicos en los destinos turísticos.

En el nivel federal se puede decir que, a grandes rasgos, no hay reciprocidad entre las legislaciones turística y arqueológica, donde la exclusión de elementos de una y otra han llevado a una sobreexplotación de los destinos.

2.2. Legislación local y manejo de sitios ecoarqueológicos en el turismo

La complejidad del manejo de los sitios arqueológicos también se presenta a nivel local. En este caso, varias secretarías y vinculaciones con organismos nacionales (como se mostró arriba) así como con niveles inferiores hacen que la gestión y aprovechamiento sean complicados.

Las actividades turísticas realizadas en la Ciudad de México son atendidas por la Ley de Turismo del Distrito Federal, donde se señala que dichas prácticas deberán apegarse al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, al Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, los programas de desarrollo urbano delegacional, los programas de manejo de las áreas naturales protegidas y las áreas de valor ambiental (GDF, 1988:5). Al mismo tiempo la Secretaría de Turismo del Distrito Federal trabaja en conjunto con las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, atiende las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de la Ley Ambiental del Distrito Federal (GDF, 1988:7). La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal plantea la elaboración y actualización de los catálogos de inmuebles considerados patrimonio cultural urbano, para lo cual es necesario crear polígonos de conservación patrimonial que ayude a proteger inmuebles arqueológicos, históricos, artísticos o culturales del Distrito Federal (GDF, 2010a:8). La elaboración de dichos catálogos está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). El gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones³, con la finalidad de alcanzar un desarrollo armónico por medio de la planeación y ordenamiento dedicados a la problemática urbana ambiental, han creado los programas delegacionales de desarrollo urbano y en donde se deberían incluir dichos inmuebles. El problema estriba en la falta de comunicación en este aspecto entre ambas figuras.

Para determinar cuáles serán los destinos turísticos en la ciudad, la Secretaría de Turismo del Distrito Federal solicita a las delegaciones la creación de un padrón del patrimonio turístico de su demarcación, y la Ley de Turismo del Distrito Federal faculta al Jefe de Gobierno el declarar las zonas turísticas, así como limitar el incremento de su capacidad por contravenir a las disposiciones de la legislación ambiental (o cultural) (GDF, 1988:12).

Por otra parte, la Secretaría de Turismo del DF "...recomendará a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que en las autorizaciones de construcción y uso de suelo para la actividad turística se respeten las particularidades del paisaje, históricas, arqueológicas, típicas o tradicionales y que no limiten el campo visual para contemplar las bellezas naturales." (GDF, 1988:6).

La Ley de Fomento Cultural, por su parte, pretende establecer un vínculo entre la cultura y la sustentabilidad, y garantizar así el desarrollo económico, la participación social, el cuidado del medio ambiente, la protección del patrimonio tangible e intangible, entre otros (GDF, 2003 :2). Para la protección de dichos sitios se creó el Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal, el cual se encarga de vigilar la aplicación de los ordenamientos legales dedicados a la protección de los sitios arqueológicos históricos y artísticos (GDF, 2003:9). En 2004 se expidió el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal, cuyo objetivo es fomentar la interacción entre la sociedad y el patrimonio cultural, artístico, histórico y arqueológico de la ciudad, con lo cual se incentiva el turismo local. Existe también el Centro de Información del Patrimonio Cultural del Distrito Federal (GDF, 2003:10), que es el encargado de elaborar un registro del Patrimonio Cultural del Distrito Federal, documento que puede ser retomado para mejorar los inventarios turísticos existentes. Este centro facilita información sobre las declaratorias de patrimonio cultural tangible e intangible; catálogos de patrimonio cultural tangible e intangible; la legislación y reglamentación de salvaguarda del Patrimonio Cultural del Distrito Federal en los ámbitos local, federal e internacional; el padrón de asociaciones civiles, patronatos, fondos y fideicomisos creados con el objeto de contribuir a la salvaguarda del patrimonio cultural de la ciudad y los catálogos de los acervos históricos documentales y fotográficos del Distrito Federal.

Un buen ejemplo de la complejidad que supone el manejo de un sitio con valor arqueológico, turístico y ambiental en un contexto de expansión urbana, es el parque Ecoarqueológico Cuicuilco. A continuación presentamos algunas reflexiones al respecto. Este sitio, como se verá a continuación, presenta una triple problemática: Expansión urbana, falta de integración en su manejo y una carencia en la definición clara de sus propias características-

3. El caso de Cuicuilco, Ciudad de México

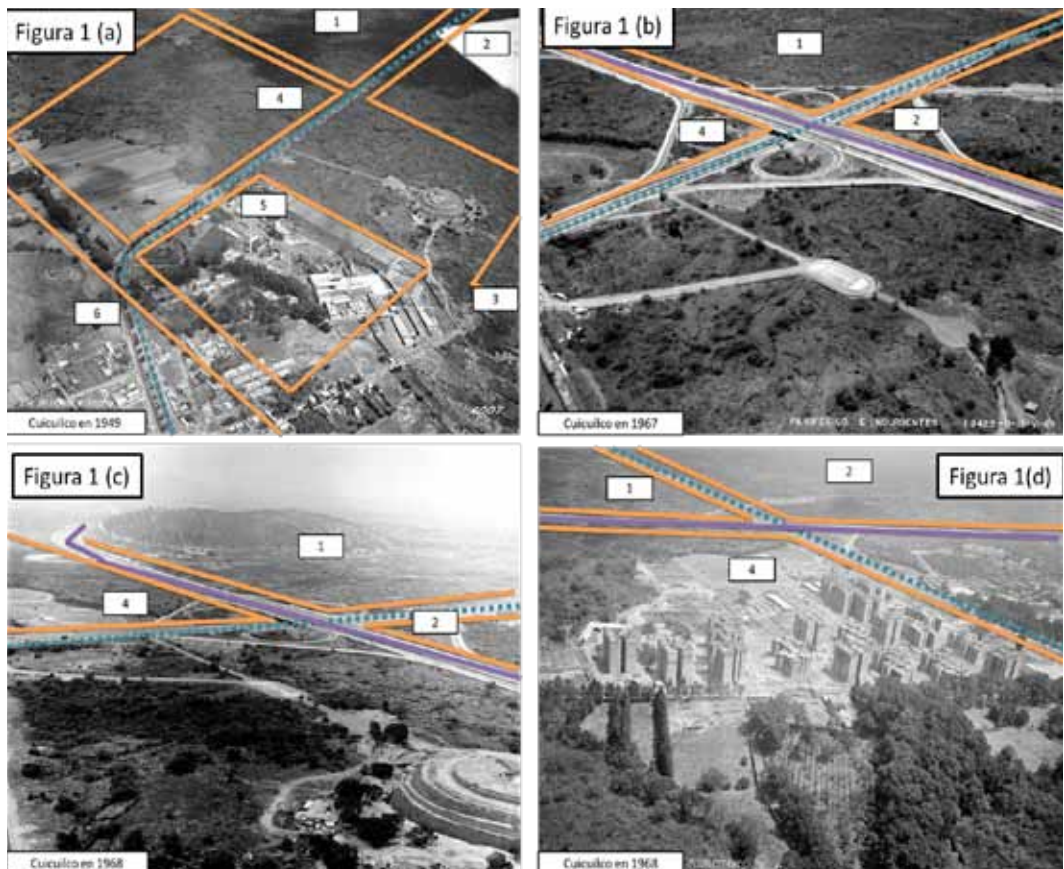
Cuicuilco es una zona arqueológica de gran importancia, ya que son los restos de una de las primeras civilizaciones de Mesoamérica. El sitio ha pasado por importantes transformaciones en el último siglo, tanto en su interior como en el entorno. La más importante desde nuestro punto de vista tiene que ver con la fragmentación del sitio derivada de la urbanización acelerada en las décadas de los 1950 a 1970 así como la construcción de infraestructura durante lo que va del siglo XXI.

La zona arqueológica de Cuicuilco fue descubierta en el año de 1922 por el antropólogo mexicano Manuel Gamio, quien recurrió al antropólogo norteamericano Byron Cummings para iniciar con la exploración y restauración del Gran Basamento. Posteriormente en 1939, el arqueólogo Eduardo Noguera construyó el primer museo de sitio en Cuicuilco (a un costado de la pirámide circular) y lo abrió al público mientras continuaban con algunas exploraciones (Schávelzon, 1982).

3.1 Crecimiento urbano en torno a Cuicuilco

En este apartado se explica cuál ha sido el crecimiento urbano de la Ciudad de México en torno a Cuicuilco. En la figura 1 uno se muestran cuatro fotografías de Cuicuilco en diferentes años, mientras que la figura dos corresponde a la situación actual del parque. En ambas figuras se representan las Avenidas Insurgentes (línea punteada) y Periférico (línea recta). Para comprender el crecimiento del entorno de Cuicuilco, se han marcado seis sectores diferentes que se explicaran más adelante.

Figura 1. Cuicuilco en diferentes momentos históricos



Fuente: Elaboración propia en base a Tlalpan Historia

Figura 2. Entorno de Cuicuilco en el Siglo XXI

Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth

La figura 1(a) corresponde al año de 1949, como se puede apreciar en ese entonces sólo existía la avenida Insurgentes, la cual pasaba por enfrente de Cuicuilco, el camino que se puede apreciar desde la avenida a la base de la pirámide se encontraba abierto al tránsito vehicular. Además, el entorno de la zona era en su mayoría natural, y únicamente se encontraba la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre en el sector señalado con el número 5.

No obstante, en la década de los 50, en la parte sur de la Ciudad de México comenzó un proceso de urbanización con la construcción de varios asentamientos humanos. En 1952 se inauguró la primera autopista con destino a Cuernavaca y Tlalpan se convirtió en una de las zonas mejor comunicadas en el Distrito Federal (GDF, 2010b; INAFED y SEGOB, 2010). Posteriormente, en 1960 se inauguró el Anillo Periférico. En la misma década, con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de 1968, se construyó la Villa Olímpica en el cruce de las avenidas Insurgentes y Anillo Periférico (GDF, 2010b). Estas obras son visibles en las figuras 1(b), 1(c) y 1(d), las cuales corresponden a los años 1967 y 1968, antes y después de la construcción de la Villa Olímpica. En ellas se puede ver la forma en que la construcción de la Avenida Periférico, y su unión con Insurgentes, ocasionó una ruptura del entorno natural del sitio, mismo que nuevamente se vio modificado por la construcción de las villas que albergaría a los jugadores de las Olimpiadas de 1968. De manera específica, la construcción de la villa olímpica significó un daño grave para Cuicuilco, ya que siete estructuras fueron totalmente destruidas y el resto reconstruidas. Además de que sobre la pirámide de Cuicuilco B se colocó una escultura, también con motivo de las olimpiadas (Pérez, M. et al., 2007).

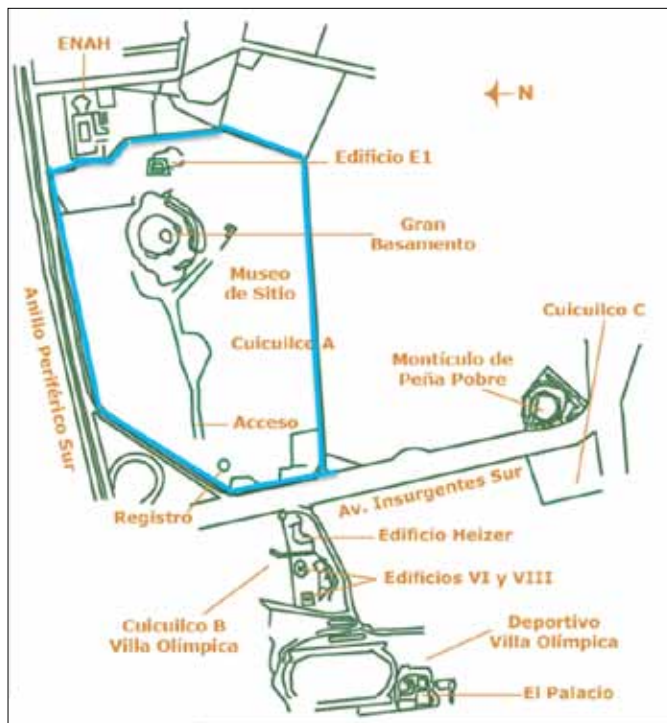
Posteriormente, en el perímetro del parque se construyeron desarrollos comerciales, habitacionales, educativos e incluso de gobierno. Como se puede observar en la figura 2, el entorno de Cuicuilco se vio completamente modificado. Los sectores marcados en las imágenes anteriores, y que señalaban espacios naturales, la fábrica de papel (5) y la Villa Olímpica (4). En el caso de sector 1, que corresponde a la

parte noroeste del parque, se ubica uno de los centros comerciales más grandes de la ciudad “Perisur”, fundado en 1980. El sector 2, localizado frente a Cuicuilco sobre la avenida Periférico, está cubierto por construcciones destinadas a diferentes actividades comerciales y de vivienda. Destaca el Instituto Nacional de Pediatría (INP) construido en 1970 y ubicado en el cruce de Periférico e Insurgentes, así el edificio del Instituto Nacional de Ecología (INE) sobre la avenida Periférico.

En la parte posterior de Cuicuilco (sector 3) se ubica la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), y el centro cultural Ollin Yolitztlí, ambos inaugurados en 1979.

En 1990 se realizaron trabajos en Cuicuilco C, donde se localizaron diversos edificios (Pérez, M. et al., 2007). Estos basamentos se encontraban en el sector 4, ubicado frente a Cuicuilco sobre la avenida Insurgentes, donde se ubica el inmueble de una de las empresas más grandes del país (Elektra⁴), que ha causado grandes debates sobre su construcción, con la cual quedó sepultado Cuicuilco C (Manjarrez, 1998). Además de que en la misma década se crearon otros edificios corporativos (Inbursa y Telmex⁵ ubicados en el sector 5), los cuales fueron blanco de grandes desacuerdos por parte de los vecinos e investigadores. Muchos se preocuparon por el aumento del tráfico ya existente y la contaminación generada. Por otra parte, investigadores del INAH y personas interesadas en Cuicuilco buscaban reducir los impactos en los basamentos y en la contaminación visual generada. De acuerdo al encargo de Cuicuilco, cuando se construyó el edificio de Elektra se realizaron trabajos donde se localizaron terrazas, canales y sistemas de cultivo con agua de escurrimiento (Sánchez, 2011). No obstante, estos vestigios quedaron bajo la edificación. Algo muy similar ocurrió con los predios de Inbursa y Telmex, de los cuales sólo se logró disminuir la altura de las torres. En esa ocasión el INAH dio su aprobación al asegurar la inexistencia de restos arqueológicos en el área invadida en contra de lo planteado por muchos investigadores (Sánchez, 2011). De hecho, en el tríptico del sitio arqueológico (figura 3) indica la ubicación de los diferentes basamentos, en el caso de Cuicuilco C no aparece como pirámide, sino como edificio, mientras que en la página web del INAH no se menciona la existencia de esta parte de Cuicuilco.

Figura 3. Zona Arqueológica Cuicuilco



Fuente: Pérez, M., Rangel, F., y Sandoval, Z. (2007). Cuicuilco Ciudad de México 2a. Consultado en: <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/1114.pdf> Fecha de consulta: 22/10/2011

Al cruce de Insurgentes con San Fernando se encuentra el punto 6. Aquí se ubica el mercado de muebles y artesanías Vasco de Quiroga. Este cruce tiene tráfico constante y considerable, donde se puede encontrar el servicio de transporte público como el metrobús, microbuses y los sitios de taxis. Frente al mercado, sobre la avenida San Fernando se encuentra el Parque Ecológico de Loreto y Peña pobre, al interior de éste es posible ver el montículo de Peña Pobre, perteneciente también a la cultura Cuicuilca.

Las modificaciones más recientes en el entorno de Cuicuilco, han ocurrido sobre la Avenida Insurgentes y Periférico. La primera sucedió a partir de la implementación del sistema de transporte Metrobús a lo largo de la Avenida Insurgentes. Dicho sistema tiene una longitud de 28.1 kilómetros y atraviesa a la Ciudad de México de Norte a Sur y comenzó a funcionar en el 2005, aunque el tramo que pasa frente a Cuicuilco fue inaugurado en marzo del 2008 y la estación correspondiente se denominó Villa Olímpica.

En 2013 se inauguró el segundo piso del Periférico, que en su tramo sur pasa a un costado de Cuicuilco. Los trabajos realizados para esta obra han causado controversia en las dependencias del gobierno encargadas de la construcción y el INAH. De acuerdo a Guillermo Córdova, director de Cuicuilco, la zona se ve afectada por las obras de un segundo piso en el anillo Periférico, ya que las excavaciones se llevan a cabo a una distancia no mayor a 200 metros del sitio, motivo por el cual no se descarta la existencia de vestigios de la cultura cuicuilca. Córdova ubica a la roca volcánica a metro y medio de la superficie actual, a partir de ahí a los siguientes dos u ocho metros se encuentran más construcciones o vestigios de Cuicuilco, los cuales seguramente se verán alcanzados por la construcción de los cimientos de la obra. De acuerdo con Guillermo Córdova Cuicuilco "... es un sitio clave que da mucha información aun sin ser excavado permanentemente. A los arqueólogos de Teotihuacán les interesa qué se está haciendo aquí, porque se piensa que los pobladores de Cuicuilco pudieron haber contribuido al desarrollo de Teotihuacán" (Sánchez, 2011).

3.2. Cuicuilco Zona Arqueológica o Parque Ecoarqueológico

Un asunto más con el que ha tenido que lidiar la gestión del sitio ha sido su misma denominación. En los últimos años se conocía como Parque Ecoarqueológico Cuicuilco, no obstante, en el 2012 se cambió el letrero de la entrada y ahora sólo es la Zona Arqueológica Cuicuilco. Surge así la duda acerca de cuál es la diferencia y qué factores de conservación implica.

Un parque ecoarqueológico es un espacio natural donde el pasado se presenta al público por medio de vestigios arqueológicos (Bayraktar y Kubat, 2010). Tiene por objetivo valorar y preservar los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a civilizaciones antiguas, unificados con los elementos naturales del entorno (Menagazzi, 2005). Además, promueven las actividades tradicionales del área, las diferentes investigaciones académicas así como la actividad turística, para integrar a la sociedad con su entorno natural (Bayraktar y Kubat, 2010).

Por otra parte, las zonas arqueológicas se identifican por la existencia de vestigios, muebles e inmuebles, de culturas pasadas, expuestos al público para su visita (García, 2007; Menagazzi, 2005; México, 1986). Pueden ser restos fósiles de la naturaleza, artefactos prehistóricos, restos humanos, entierros, cuevas, asentamientos, templos, etc. (Barbosa, 2007; García, 2007; INAH, 2010)

En ambos conceptos se presentan similitudes importantes, la primera es la finalidad turística de los sitios, para lo cual es esencial la protección del patrimonio arqueológico. En segundo lugar, en ninguna se habla de la protección del entorno natural de los sitios por su valor individual, únicamente se contempla en la definición de Parque Ecoarqueológico como parte de la zona y por su valor turístico.

En el caso de Cuicuilco, se considera que lo más adecuado es continuar como Parque Ecoarqueológico, debido a que los restos arqueológicos se encuentran rodeados de un espacio ecológico completamente característico del sitio y que es influyente en su historia. Por ejemplo, la roca volcánica presente en parte de los basamentos es el resto de la lava que obligó a los pobladores de Cuicuilco abandonar el sitio. Además, se cuenta con diversos artefactos utilizados por los pobladores, que están elaborados en base de los materiales a los que ellos tenían acceso, fueran de origen animal o vegetal. Estos mismos utensilios dan muestra de los recursos existentes en otras áreas de México, como lo son el algodón y las conchas marinas. En lo referente a la alimentación, el museo del sitio, ubicado en la parte lateral de la pirámide circular, exhibe un mapa con las características naturales que poseía la ciudad de México y Cuicuilco, de modo que es posible conocer cómo se abastecían de agua y alimento, y el papel que jugaban los recursos que existen hasta nuestros días. Además, hoy en día es hogar de especies vegetales y animales endémicas del sur de la Ciudad de México, lo cual le permite a los habitantes de la zona conocer más de ella y comprender así la importancia de su protección. Finalmente, el ser considerado

como parque ecoarqueológico involucra la protección legal de ambos elementos, con lo cual se fortalece el sitio y se asegura su conservación ante el desarrollo urbano.

No obstante, la disyuntiva entre la legislación arqueológica y ambiental se ve reflejada en la operación de los Parques Ecoarqueológicos en México. En el caso de Cuicuilco, a partir de una entrevista realizada a la persona a cargo de la administración de Cuicuilco, que es parte del INAH, se concluyó que para ellos el término Zona Arqueológica permite tratar al sitio como un espacio patrimonial que debe ser conservado, mientras que el concepto de Parque Ecoarqueológico no lo adoptan por considerar que las características ecológicas de Cuicuilco son insuficientes. Este desconocimiento de las particularidades ecológicas del sitio se debe, principalmente, a que los planes de manejo y preservación se enfocan únicamente en los monumentos arqueológicos (Sandoval 2012).

3.3. Uso del Parque

El parque registra mensualmente un promedio de 5 mil visitantes (aunque esta cifra se ha llegado a superar durante el equinoccio de primavera), predominando los grupos escolares entre semana, así como los vecinos del sitio, mientras que en el equinoccio la mayor parte de los visitantes tienen motivos esotéricos relacionados a dicho fenómeno (Pérez, 2013). Estimando que cada mes se reciban 5 mil visitantes en Cuicuilco, se puede decir que representa el 23% de los visitantes totales del Distrito Federal.

La mayor afluencia de visitantes al sitio sucede durante el equinoccio de primavera (21 de marzo) de cada año. En esta fecha el INAH implementa el “Operativo Equinoccio de Primavera”. Para el equinoccio del 2012 el instituto publicó los objetivos y funcionamiento de éste el 14 de marzo por medio de la Dirección de Información y Prensa. La prioridad del INAH durante los días de equinoccio fue proteger al público y al patrimonio en las zonas arqueológicas abiertas al público. Para lograrlo contó con la participación no sólo el personal de seguridad del INAH, sino también de policía federal y estatal, cuerpos de bomberos, cruz roja, cruz verde y protección civil (INAH, 2012b).

Durante el equinoccio de primavera, así como en otras fechas aleatorias, se realizaron una serie de encuestas a los visitantes, donde se les preguntó sobre la importancia de preservar el parque. Para el 40% de los entrevistados, Cuicuilco representa un patrimonio importante, el 19% lo ve como una parte relevante de la ciudad, el 14% se siente atraído por la belleza del paisaje y el 11% por tratarse de un área verde donde pueden realizar diferentes actividades. En el caso de aquellos que lo identifican como patrimonio, al momento de preguntarles el por qué no llevó a otros resultados, es decir, los visitantes desconocen la trascendencia del sitio, y por tratarse de una zona arqueológica es que lo denominan patrimonio (Pérez, A, 2013).

3.4. Medidas de protección

Se han implementado diversas acciones en busca de la protección y preservación de los recursos naturales y arqueológicos del sitio. Entre ellos destaca el interés presentado el Instituto Nacional de Antropología e Historia por el Parque Ecoarqueológico “Cuicuilco”, que en 1998 solicitó asesoría y apoyo para la conservación de éste, el cual es un fragmento con matorral xerófilo en buen estado de conservación. Como parte de esta coordinación, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) apoyó con la plantación, entre 1998 y 1999, de 81 árboles de 4 especies del género *Quercus* para proporcionar sombra a los visitantes en los andadores y, se limitaría el crecimiento de malezas en los bordes con el matorral y la introducción de árboles de especies no nativas del matorral xerófilo que pretendía plantar un grupo ecologista en 1998 (Lot y Cano-Santana, 2009).

En el 2004 el Instituto Nacional de Antropología e Historia planteó la necesidad de consolidar un Plan de Manejo de la Zona Arqueológica de Cuicuilco. En este programa participarían las direcciones de Estudios arqueológicos, Operación de Sitios e investigadores de distintas áreas del instituto, en acciones de consultas, diagnósticos y propuestas para conservar y dar un uso adecuado al sitio arqueológico. De acuerdo al INAH el programa cumplió con una primera fase, donde se instaló la protección para el Gran Basamento (no señala en que consistió), se abrió el centro de información al público (aunque no hay guías permanentes) y se inició el Paseo de los Arqueólogos. Se garantizó el suministro de agua para las instalaciones y la remodelación de los sanitarios, así como la asignación de personal de limpieza y los suministros necesarios para tal actividad (Alvarado, 2004).

En abril del 2010 INAH y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) iniciaron el programa de mantenimiento y prevención de incendios en la Zona Arqueológica de Cuicuilco con recursos del Programa de Empleo Temporal (PET). De acuerdo con la Dirección de Protección Civil del Distrito Federal, en la reserva ecológica de Cuicuilco, los transeúntes suelen arrojar colillas de cigarro encendidas

que pueden generar incendios. De acuerdo con el INAH, se registraron de uno a tres incendios por temporada en el periodo 2004-2009. Ninguno de ellos alcanzó la zona de monumentos, fueron desde pequeñas llamas hasta incendios con varios metros de extensión. En PET se destinaron más de 235 mil pesos para generar 25 empleos de abril a junio. Las tareas a realizar fueron el desyerbe, poda, mantenimiento de los andadores y limpieza general. De acuerdo al INAH, este programa de atención contra incendios forestales aplica desde ese año en la zona arqueológica, hecho contrastante con la realidad. Actualmente, la flora del sitio crece sin control ni cuidado alguno, se pueden encontrar algunos matorrales completamente secos impidiendo el crecimiento de los nuevos y con riesgo de encenderse (Foto 1). Por otra parte, en ese mismo año el Museo de Medicina Tradicional y Herbolaria, de Morelos, realizó un inventario florístico de la zona arqueológica. Se identificaron 64 tipos de plantas, de los cuales sobresalen estafiate, mastuerzo, oreja de burro y uña de gato (INAH, 2010).

Foto 1. Matorrales secos en Cuiculco



Fuente: Alejandra Pérez Galicia

Como parte de las acciones implementadas para la protección de Cuiculco, en noviembre de 2011, se promovió el rescate de la escultura “Disco Solar”, del artista belga Jacques Moeschal⁶, ubicada sobre el basamento prehispánico Cuiculco B, con lo cual se inició un proyecto cultural, ecológico y educativo dentro del área arqueológica. En este nuevo proyecto participan diferentes instituciones como la Secretaría de Educación Pública, el INAH y la delegación Tlalpan, el Patronato Ruta de la Amistad y la embajada de Bélgica en México, entre otros. El proyecto plantea la rehabilitación de la arquitectura creada en torno de la Villa Olímpica. Especialmente del teatro al aire libre, creado originalmente para los deportistas de las Olimpiadas y ahora ofrecerá actividades donde el público podrá convivir con las ruinas arqueológicas y la naturaleza (Sierra, 2011).

Para la segunda etapa el proyecto se plantea alcanzar dimensiones más amplias en términos arqueológicos. Un grupo de investigadores del INAH va a retomar las excavaciones de Cuicuilco B, donde se encontraron anteriormente algunos restos de cerámica, dentro de las investigaciones se va rescatar también la pirámide ubicada debajo del disco solar. De acuerdo con las investigaciones del INAH, éste se encuentra sobre la roca volcánica, es decir, no afecta la estructura de éste. Al recuperar toda la roca volcánica, se busca implementar un programa de investigación arqueológica y geológica, en el lugar se establecerá el tercer jardín del Pedregal, a partir de que se han habilitado otros con esculturas de la Ruta de la Amistad, integrada por 19 obras creadas por artistas de diferentes naciones, en el marco de los Juegos Olímpicos (Sierra, 2011).

La zona arqueológica de Cuicuilco B se abrirá al público en general, con apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y su proyecto de Reserva Ecológica, se resembrarán las plantas originales del Pedregal. Con ello se buscará unir la zonas A y B de Cuicuilco, con el trébol de Insurgentes y Periférico, donde se van a albergar nueve esculturas de la Ruta de la Amistad y la Reserva Ecológica como un corredor cultural-verde, desde Cuicuilco hasta la UNAM (Sierra, 2011). Las esculturas se ubicaban originalmente el cruce del Periférico con Luis Cabrera. Su traslado se origina por las obras realizadas para el segundo piso del Periférico. Cada espacio donde se ubicarán las obras será convertido en un jardín botánico con piedras volcánicas y flora nativa (Reyes, 2011).

4. Consideraciones Finales Tendencias a futuro

La relación existente entre el turismo y el patrimonio arqueológico, a pesar de no ser nueva, ha retomado mayor fuerza en los últimos años bajo diferentes ópticas. Por una parte se considera dentro del apartado cultural (donde se contempla su origen), y desde la perspectiva ecológica se ha sumado al patrimonio natural para dar un mayor valor a los destinos y ofrecerlos dentro del segmento sustentable bajo el nombre de ecoarqueología. Esta nueva rama ha sido adoptada por países en todo el mundo, donde cada uno ha tomado medidas para la conservación patrimonial. Destacan países como Francia y España, donde han hecho cálculos exactos para minimizar el rápido detrimento de sus pinturas y espacios cerrados. En América, Colombia optó por la arqueología turística bajo el enfoque urbano. Las decisiones de estos países han sido tomadas desde niveles gubernamentales, donde las leyes y normas buscan regular la relación entre el turismo y la conservación patrimonial.

A nivel internacional ha sido clave la participación de organismos como la OMT, UNESCO e ICOMOS, así como las diferentes comisiones y tratados creados de manera específica para atender los problemas enfrentados por el patrimonio (en sus diferentes modalidades), especialmente por el sector arqueológico y su introducción al mercado turístico.

Al respecto México no es la excepción en cuanto al desarrollo de este segmento ni en la implementación de normas para su protección. Cuenta con más de 180 zonas arqueológicas abiertas para la actividad turística. Al respecto, es importante señalar que estos sitios se encuentren rodeados por una diversidad de espacios, desde los entornos naturales (con diferentes ecosistemas), hasta los espacios urbanos (tanto en periferias como en los centros de las ciudades). Esta situación ha hecho más difícil la creación de estrategias para la conservación de los elementos arqueológicos y su entorno, ya que no son homogéneos. Tal problemática se observa desde el nivel legislativo. Si bien a nivel internacional se ha intentado articular la protección patrimonial con la actividad turística, en México estos propósitos no se han cumplido ya que, contrario a lo esperado, existe una fuerte disociación entre lo turístico, urbano y patrimonial, además de que los intereses económicos de la actividad turística predominan sobre la protección arqueológica y ecológica.

A través de una revisión de la legislación federal se concluye que la disociación es poco perceptible. Ello se puede deber a que las leyes federales tratan de forma general los aspectos más importantes dentro de cada materia, sin embargo, excluyen algunos elementos presentes en las áreas reguladas por no pertenecer a su jurisdicción. Al ser las leyes federales la base para la creación de las estatales y municipales, esta exclusión se replica en ambos niveles.

No obstante, se identificó una interrelación mayor, más no perfecta, en la legislación estatal, donde el Distrito Federal ha buscado aterrizar de manera más concreta la regulación al interior de su territorio. Es así que se encontró que las leyes urbanas corresponden más con las turísticas. Resalta que el caso de la normatividad arqueológica es bastante más cerrada a la protección de sus monumentos tanto a nivel federal como estatal. A pesar de considerar aspectos turísticos no los contempla como puntos de soporte para la conservación, o no, de este patrimonio.

Se identifican como elementos que requieren de atención inmediata la regulación del turismo en espacios arqueológicos para promover su conservación o la regulación intersectorial de los diferentes programas, hecho que se contradice con el renglón de trabajar con otras secretarías. En otras palabras, se promueve el trabajo intersectorial a nivel legislatura, el cual, al trasladarse a la práctica, se ve seccionado y cada sector se enfoca en los problemas inmediatos de su materia, sin considerar los efectos que puede causar en otros ámbitos y ellos en él. Si bien resulta difícil lograr el trabajo en conjunto desde un nivel secretaría, es posible contar con representantes de cada una de ellos en los sitios donde converjan, de manera que sean ellos quienes realicen el trabajo intersectorial.

La Ciudad de México es la más visitada del país, motivo por el cual sus zonas arqueológicas deberían recibir el mayor número de visitantes, cuestión que tampoco es ideal. Sin embargo, la mayor parte de la inversión y promoción turística de la ciudad se enfocan en la zona centro, donde el turismo de negocios, congresos y convenciones predominan. En sí, la oferta turística del Distrito Federal se enfoca en su aspecto urbano, donde la historia de la ciudad se presenta en la mezcla de estilos arquitectónicos, entre los cuales se encuentran vestigios patrimoniales. Desafortunadamente estos vestigios han quedado atrás de la necesidad del crecimiento urbano. Un claro ejemplo se encuentra en los espacios arqueológicos, los cuales se encuentran rodeados por un entorno urbano, con lo cual se confunden en el tránsito de la vida diaria, como sucede con la pirámide circular en la estación de metro Pino Suarez, las ruinas de Tlatelolco inmersas entre altas unidades habitacionales, e incluso el templo mayor, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México y rodeado en gran parte por el comercio informal.

Es posible señalar que Cuicuilco ha presentado una fragmentación acelerada desde la década de los 50's, momento en que la presión ejercida por el crecimiento de la ciudad inició con la reducción del espacio natural. A pesar de que esta reducción espacial continúa siendo una amenaza para la zona, la disociación legislativa que se mencionaba anteriormente se ve reflejada en este sitio.

Por una parte existe el factor turístico donde, por parte de la Ciudad de México, se incluye como uno de los puntos de las visitas guiadas en transporte, mientras que el INAH registra el número de visitantes recibidos. Desde el aspecto ambiental, se ha incluido a Cuicuilco como parte de un corredor ecológico, donde los yacimientos se incluyen como un plus a las características naturales. Finalmente, desde el aspecto arqueológico se considera que es gracias a la existencia de los vestigios que el espacio natural se ha conservado.

Mientras estas estrategias se implementan bajo la dirección de cada secretaría, el desarrollo urbano sigue con su ritmo, de forma que en el 2013 se construyó el segundo piso de la Avenida Periférico, mismo que pasa a un costado de Cuicuilco, afectando no sólo el paisaje, sino también a los posibles vestigios ocultos bajo dicha avenida. Además claro de que atraviesa el corredor ecológico, ante lo cual se justifica como una medida para la reducción del tráfico y por tanto de la contaminación, sin mencionar la contaminación que se generó durante su construcción.

Por otra parte, se han realizado diversas actividades en pro de la conservación del sitio, no obstante se han implementado de forma separada, no sólo institucionalmente, sino también en tiempo, o bien se implementaron durante un tiempo para después desaparecer, de modo que los resultados han sido poco visibles o las tareas quedaron incompletas.

Es así que una vez más se señala que la priorización de elementos ha llevado al deterioro no sólo de la parte ecológica, sino también la parte arqueológica (bajo la administración del INAH), ya que al convivir los unos con los otros las afectaciones repercuten en todos ellos. Es decir, si en Cuicuilco se prioriza la parte arqueológica a la ecológica, el deterioro de la segunda afectará a la primera. Finalmente, la inclusión de esta zona como destino turístico puede servir como articulador de este trabajo interinstitucional, siempre cuando se consideren elementos importantes, como lo es la información a los visitantes, su inclusión en la protección del sitio y el manejo de capacidad de carga adecuado.

Agradecimientos

Los autores agradecen al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo recibido. AGP por la beca CONACYT para la realización de la Maestría en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad; EPC por el financiamiento recibido para el desarrollo del proyecto CONACYT-Ciencia Básica [179301].

Ambos autores también agradecen los valiosos comentarios de dos evaluadores anónimos. Sin lugar a dudas sus aportaciones fueron enriquecedoras y cabe mencionar que lo planteado en este artículo es solamente responsabilidad de los autores.

Bibliografía

Alvarado, A.

2004. Cuenta Parque Ecoarqueológico de Cuicuilco con un Modelo de Planificación consultado en Instituto Nacional de Antropología e Historia. Consultado en: http://paginah.inah.gob.mx:8080/sPrensa/servlets/sSalaPrensa_04?sFecha=30%20de%20marzo%20de%202004&sTipo_name=nota%20localizada%20el&sTipo2=Noticia&sId=2748&sTit=CUENTA%20PARQUE%20ECOARQUEOL%20D3GICO%20DE%20CUICUILCO%20CON%20UN%20MODELO%20DE%20PLANIFICACI%20N%20&sSub_tit=Colaboran%20diversos%20organismos%20del%20INAH%20a%20fin%20de%20involucrar%20a%20otras%20instancias%20de%20gobierno%20&sImg_nom=Se%20buscar%20E1%20consolidar%20un%20Plan%20de%20Manejo%20para%20el%20sitio&sImg_aut=Noemi%20Bahena%20/%20INAH&sImg_tam=67Kb&sFlagCon=1 Fecha de consulta: 15/02/2012

Ashworth, G.

2009. Questioning the urban in urban tourism. En G. Maciocco y S. Serreli (Eds.), *Enchanting the city, Urban and Landscape Perspectives* (Vol. 6, pp. 207-220). London: Springer

Barbosa, M.

2007. La política del turismo Cultural y el diseño de producto Turístico para el turismo cultural: Caso Corredor turístico Bogotá-Boyacá-Santander. *Revista Escuela de Administración de Negocios Escuela de Administración de Negocios Institución Universitaria Bogotá Colombia*(60), 105-122.

Bayraktar, S., y Kubat, A. S.

2010. *Archaeological Parks And Their Integration To Urban Layout Of Istanbul* 10. Consultado en <http://www.iphs2010.com/abs/ID406.pdf>. Fecha de consulta: 13/09/2011

Boehm Schoendube, B.

2005. Buscando hacer ciencia social. *La antropología y la ecología cultural. Relaciones*, XXVI(102), 128.

Carrión, F.

2005. El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. *EURE*, 31(93), 89-100.

Cunin, E., y Ranaudo, C.

2005. Las Murallas de Catagena. Entre Patrimonio, Turismo y Desarrollo Urbano. El Papel de la Sociedad de Mejoras Públicas. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Universidad del Norte Barranquilla Colombia*, 2(2), 21.

Dajou-Martinez, E. (Ed.).

2009. *En Quoi La Mise En Tourisme Peut-Elle Etre Un Facteur De Valorisation Du Patrimoine Archéologique* (1a ed.). Toulouse, Francia: Université de Toulouse le Mirail.

García, N.

2007. *Arqueología y Educación. Estado de la Cuestión. Cuicuilco*, 14(39), 203-206.

GDF.

1988. *Ley de Turismo del Distrito Federal. México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

GDF.

2003. *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

GDF.

2010a. *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

GDF (Ed.).

2010b. *Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federa. México: Gobierno del Distrito Federal GDF.*

Gueren Campos, M. (Ed.).

2009. *Estudio Turismo Arqueológico y Paleontológico Provincia Del Choapa* (1a ed.). Chile: Servicio Nacional de Turismo SERNATUR.

ICAHM

1990. *Carta Internacional Para la Gestión del Patrimonio Aqueológico* consultado en ICOMOS International Council on Monuments and Sites. Consultado en: http://www.icomos.org/docs/archaeology_es.html Fecha de consulta 06/11/2011

ICOMOS.

1999. *CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo.* Consultado en International Council on Monuments and Sites ICOMOS: http://www.international.icomos.org/charters/tourism_sp.htm Fecha de consulta:26/01/2015

ICOMOS.

1967. Normas de Quito. consultado en ICOMOS, International Council on Monuments and Sites Consultado en: <http://www.international.icomos.org/quito67.htm> Fecha de consulta: 17/01/2012

INAFED, y SEGOB.

2010. Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Tlalpan. Consultado en Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_df Fecha de consulta: 29/07/2012

INAH.

2010. Cuicuilco, previenen incendios y generan Empleos. Consultado en Instituto Nacional de Antropología e Historia: <http://www.inah.gob.mx/index.php/boletines/7-zonas-arqueologicas/4285-cuicuilco-genera-empleos> Fecha de consulta: 15/02/2012

INAH.

2011. Turismo Arqueológico, Impulsor del Desarrollo Social, 2. Consultado en Instituto Nacional de Antropología e Historia: http://www.inah.gob.mx/images/stories/Boletines/BoletinesPDF/article/5102/turismo_arqueologico_desarrollo_social.pdf Fecha de consulta: 25/01/2013

INAH.

2012b. Aplicará INAH operativo en zonas arqueológicas, por Equinoccio. Consultado en Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH noticias: <http://www.inah.gob.mx/index.php/boletines/zonas-arqueologicas/4924-aplicara-inah-operativo-en-zonas-arqueologicas-por-equinoccio> Fecha de consulta: 14/03/2012

INAH.

2015. Red de Zonas arqueológicas. Consultado en Instituto Nacional de Antropología e Historia: <http://www.inah.gob.mx/index.php/zonas-arqueologicas> Fecha de consulta: 26/01/2015

INEGI (Ed.).

2005. Cuenta Satélite del Turismo de México 2005 - 2009 (CSTM) (1a ed.). México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Lot, A. y Z. Cano-Santana (eds.)

2009. Biodiversidad del Ecosistema del Pedregal de San Ángel. (pp. 533-538). México: UNAM.

Manjarrez, H.

1998. Conversación Sobre Cuicuilco Fractal, 3(9), 133-156.

Mbaiwa, J., Toteng, E., y Moswete, N.

2007. Problems and prospects for the development of urban tourism in Gaborone and Maun, Botswana. *Development Southern Africa*, 24(5), 725-740.

Menagazzi, A.

2005. Dal Museo al arco Archeologico. 34. consultado en Facolta di Lettere e Filosofia website: http://www.lettere.unipd.it/discant/archeometod/Parcoarcheologico_Menagazzi.pdf

México (Ed.).

1986. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. México.

México (Ed.).

2009. Ley General de Turismo. México.

OMT.

2009. Definition of Tourism. Consultado en Organización Mundial de Turismo OMT: <http://tourismglossary.blogspot.com/2009/09/definition-of-tourism.html> Fecha de Consulta: 22/10/2011

OMT.

2013. La OMT y la UNESCO se unen para promover el turismo sostenible. Consultado en UNWTO: <http://media.unwto.org/es/press-release/2013-12-03/la-omt-y-la-unesco-se-unen-para-promover-el-turismo-sostenible> Fecha de consulta: 28/09/2014

OMT.

2014. La OMT, la UNODC y la UNESCO lanzan su campaña contra tráfico ilícito. Consultado en UNWTO: <http://media.unwto.org/es/press-release/2014-03-05/la-omt-la-unodc-y-la-unesco-lanzan-su-campana-contra-el-trafico-ilicito> Fecha de consulta: 28/09/2014

Pereira, X. (Ed.).

2009. Turismo Cultural. Uma visão antropológica. Colección PASOS Edita, Nº2. El Sauzal (Tenerife. España): ACA y PASOS.

Pérez-Juez, A. (Ed.).

2006. Gestión del Patrimonio Arqueológico (1a ed.). Barcelona: Ariel.

Pérez, A.

2013. Lineamientos para el Ordenamiento Ecológico en Zonas Arqueológicas. El caso de Estudio Cuicuilco, México. Maestría en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad, Instituto Politécnico Nacional, México.

- Pérez, M., Rangel, F., y Sandoval, Z.
2007. Cuicuilco Ciudad de México 2a. Consultado en <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/1114.pdf> Fecha de consulta: 22/10/2011
- Reyes, L.
2011. Reubican Escultura por Obras del Segundo Piso. Consultado en <http://noticias.terra.com.mx/mexico/reubican-escultura-por-obras-del-segundo-piso,62b2c9d401ff3310VgnVCM400009bf154d0RCRD.html> Fecha de consulta: 25/01/2013
- Rodríguez, C.
2007. Arqueología y Turismo. Consultado en San Agustín, Departamento del Huila-Colombia: <http://sanagustinhuila.blogspot.mx/2007/04/arqueologia-y-turismo.html> Fecha de consulta: 28/09/2014
- Ruetsche, J.
2006. Urban Tourism What Attracts Visitors to Cities? Lets Talk Business(117), 2.
- Sánchez, L. C.
2011. Ciudad de México Las perforaciones que se realizan en la vialidad por la construcción del segundo piso podrían afectar Cuicuilco, señala un especialista. Consultado en PAOT: http://www.paot.mx/modules/Sintesis/base/docs/Nota18_A_03Agosto_11.php Fecha de consulta: 25/01/2013
- Sandoval, D.
30-08-2012. Entrevista en Cuicuilco Entrevistadora: Alejandra Pérez Galicia
- Schávelzon, D.
1982. La Pirámide de Cuicuilco: antropología de una polémica. Cuicuilco, 3(9), 13-18. SECTUR (Ed.).
2004. Turismo Alternativo; una nueva forma de hacer turismo. México: SECTUR.
- Sierra, S.
2011. El disco solar detona un proyecto arqueológico y verde en Cuicuilco. Consultado en El Universal <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/67066.html> Fecha de consulta: 25/01/2013
- Tamblay, J.
2004. Impacto Ambiental Arqueológico en la Región de Antofagasta. Chungara, Revista de Antropología Chilena Especial, 529.
- UNESCO.
2002. La UNESCO y la protección del Patrimonio Cultural Consultado en: <http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/unesco.htm> Fecha de consulta: 31/05/2014
- UNESCO.
2008. Ratified Conventions México Consultado en: http://www.unesco.org/eri/la/conventions_by_country.asp?contr=MX&language=E&typeconv=1 fecha de consulta: 31/05/2014
- UNESCO.
2011. Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Consultado en: <http://www.unep.org/resourceefficiency/> Fecha de consulta: 31/05/2014
- UNESCO.
Patrimonio Mundial Consultado en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> Fecha de consulta: 31/05/2014

Notas

- ¹ El número de Zonas Arqueológicas abiertas al público puede variar debido a la existencia de zonas que aún se encuentran en etapa de exploración.
- ² Al respecto, Fernando Carrión (2005) ha planteado una serie de hipótesis sobre el futuro de los centros históricos. Una de ellas es el fortalecimiento de la centralidad histórica, en la cual el centro histórico debe asumir su condición de espacio público, y como objeto público del gobierno. Para lograr este fortalecimiento se deben plantear políticas de transformación, desarrollo y sustentabilidad, y no políticas de conservación y preservación.
- ³ Las Delegaciones son los órganos de gobierno más pequeños en el Distrito Federal. Por ser la capital del país, a esta entidad no tiene contemplada la figura de municipios.
- ⁴ Compañía de venta de artículos para el hogar, servicios financieros y comerciales.
- ⁵ Inbursa es un grupo financiero que inició sus operaciones en 1965, Telmex es una empresa que ofrece servicios de telecomunicaciones que, junto América Móvil, son controladas por el Grupo Carso, cuyo accionista mayoritario es Carlos Slim Helú.
- ⁶ Esa pieza forma parte de la Ruta de la Amistad. Una serie de esculturas que fueron construidas con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de 1968.

Recibido: 16/09/2014
Reenviado: 30/01/2015
Aceptado: 05/02/2015
Sometido a evaluación por pares anónimos